los de seis de dicho Sr. orden a que se lo mesa
llevo recivido del servicio de su mag.d y pa
ra que mas bien esto llegue a tener cumplido
efecto se pregone publico mente que qualquiera
vecino que hiciere no hiça de qualquiera per
son a que pasare por los terminos de quien se
pueda tener sospecha ser de los comprehendidos
venga a dar aviso a los dichos Sres. alcaldes pena
de que el que no lo hiciere sera castigado con gra
ves penas como a persona que no acude al ser
vicio de su mag.d y estadi licencia se ponga por
fe para quien todo tiempo conste aver cumplido
con el servicio de su mag.d

Vio se una peticion presentada por parte de Jose
pe Muñoz en que pide se nombre procurador sindico
atento a muchos dias que lo es resta in prisibilita
do de proveerlo e ejercer = que vista se acordo que los
Sres. alcaldes mandaron citar para cavildo en la par
te y lugar que pareciere mas conviniente para
que se nombre sindico esto sea para el domingo que
viene

Y en esto se acavo este cavildo lo firmaron

Antonio Prieto Lorenzio
Andres Muñoz Pons
Andres Ocampo
Juan Mendez
Juan Ocampo
Alexandro Diaz